COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS

Comisión de Publicaciones Jurídicas



CONVOCATORIA

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES DE LA REVISTA LEX

- 1. La *Revista Lex* del Colegio Nacional de Abogados está abierta para recibir artículos sobre cualquier materia de las Ciencias Jurídicas, tanto de autores nacionales y extranjeros, sin perjuicio de que el Consejo Editorial decida dar énfasis a ciertas áreas en algunos de sus volúmenes. Esta *Revista* podrá incluir diversas secciones, las cuales pueden ser objeto de modificación: Doctrina, Derecho e Historia, Legislación, Jurisprudencia, Noticias, Recensiones, Varios.
- 2. Todo artículo recibido para su publicación será sometido a un juicio inicial del Director de la *Revista*, destinado a verificar que corresponde a las disciplinas científicas sobre las cuales publica la *Revista*, y a emitir una primera opinión sobre su carácter de investigación original y su calidad, pudiendo rechazarlo en caso de no cumplir con estos requisitos, o si su calidad no corresponde a los estándares de una publicación jurídica, académica y científica.
- 3. Todos los trabajos que se publican en la *Revista Lex* serán revisados por el Consejo Editorial. La revisión atenderá, entre otros temas, al contenido, calidad, interés, carácter científico, metodología y fuentes de trabajo en cuestión. La *Revista* se reserva el derecho de aceptar o rechazar la publicación de los trabajos recibidos. Ante la eventualidad de darse una revisión favorable y otra desfavorable entre los miembros del Consejo Editorial, decidirá el Director de la *Revista*. En caso de haber observaciones a un trabajo aceptado, una vez corregidas éstas por su autor, se procederá a su publicación.
- 4. A fin de dar homogeneidad a esta publicación, se detallan a continuación las normas editoriales a las que deben ceñirse las colaboraciones a la *Revista Lex* del Colegio Nacional de Abogados:
 - **a.** Los trabajos deberán enviarse como archivo adjunto al *e-mail* del Colegio Nacional de Abogados <u>cpublicaciones@panamacna.com</u> en idioma español o inglés, en formato Word a espacio y medio, hoja tamaño carta 22 x 28 cm (81/2" x 11").
 - **b.** La letra a utilizar en el texto debe ser Times New Roman tamaño 12, y en las notas a pie de página, Times New Roman tamaño 10.
 - **c.** El margen izquierdo debe ser de 4 cm (1.2") y los márgenes derecho, superior e inferior de 2.5 cm (1").
 - **d.** La extensión de los artículos no debe ser inferior a 10 páginas ni superior a 25 páginas.
 - **e.** Los autores deben indicar en el texto o mediante anotaciones al margen, la localización de las figuras, los cuadros, esquemas, etc.

COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS

Comisión de Publicaciones Jurídicas

- 5. Los escritos deben comprender un título breve y claro, la selección del título debe relfejar la esencia del trabajo. Además se debe incluir el nombre completo del autor o autores, y una biografía sucinta de cada autor, que comprenda grados académicos más relevantes, institución a la que pertenece, ocupaciones y cargos actuales.
- 6. Los trabajos deben estructurarse de la siguiente forma: Resumen, Palabras o frases claves, Introducción (planteamiento del problema), Contenido (Parte central), Conclusión, Bibliografía citada.
- 7. Los trabajos enviados deben ser inéditos, lo cual supone el compromiso del autor de no publicarlo más de una vez. La remisión del trabajo implica que el (los) autor(es) declaran que:
 - a. el artículo es original y que no es una copia o modificación total o parcial de otro trabajo
 - b. no existen limitaciones legales ni contractuales para la publicación del artículo.
 - c. autoriza al Consejo Editorial a corregir faltas ortográficas o de sintaxis en los artículos, siempre que no alteren el fondo del artículo.
- 8. Debe tratarse además, de un estudio o investigación de interés en el mundo jurídico. En caso de comentarios de jurisprudencia, deberán referirse a sentencias ejecutoriadas y contener la referencia exacta al Tribunal, partes, fecha de la resolución que se comenta y sede de su publicación.
- 9. Los artículos que no se ajusten a estas normas no serán considerados para su publicación.
- 10. Plazo de entrega para remitir los trabajos a la dirección de correo electrónico cpublicaciones@panamacna.com: 6 de marzo de 2020.